

Madrid, 1 de febrero de 2017

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Consejero	Sr. Dies Llovera

De acuerdo con lo previsto en el Art. 37.2 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear actúa como secretario del Pleno, el consejero Sr. Dies Llovera.

Convocatoria: 27 de enero de 2017

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II: Exención temporal para la ampliación del plazo de cumplimiento de los apartados de la IS-30, Rev. 1, amparados por la disposición transitoria cuarta
2. CN Santa María de Garoña: Renovación de la autorización de explotación
3. CN Santa María de Garoña: Prórroga de la autorización de protección física y Revisión 7B del Plan de Protección Física
4. CN Santa María de Garoña: Autorización de modificación de diseño correspondiente al sistema de reserva de tratamiento de gases (SBGTS) y aprobación de las propuestas de revisión del Estudio de Seguridad (ES) y de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM)

5. CN Santa María de Garoña: Modificación de diseño sobre independencia de sistemas eléctricos (RG-1.75)
6. CN Santa María de Garoña: Programa de implantación de los requisitos de las ITC post-Fukushima, no incluidos en la ITC de adaptación a la situación de cese
7. CC.NN. Almaraz, Ascó, Cofrentes, Trillo y Vandellós II: Modificación de las autorizaciones de explotación para incorporar la nueva sistemática de revisiones periódicas de la seguridad recogida en la Guía de Seguridad GS-1.10
8. Modificación del trámite de aprobación de las revisiones del Plan de Emergencia Interior para las CC.NN. en explotación, en cese definitivo y para la Fábrica de combustible de Juzbado
9. Toma de decisiones en materia de personal
10. Propuesta de compensación económica por cese de la Secretaria General D^a M^a Luisa Rodríguez López

Trámite simplificado

11. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. Incidencias en centrales nucleares
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
15. Informaciones específicas
 - 15.1 Informe de auditoría AI/2016/5. Encomienda de Valencia
 - 15.2 Informe de auditoría AI/2016/3. Personal. Protección radiológica de los trabajadores del CSN
16. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
17. Comisiones del Consejo y Comités
18. Cumplimiento de encargos del Consejo
19. Informe sobre delegaciones del Consejo
20. Informe de los directores técnicos
21. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1400 de la reunión celebrada el día 25 de enero de 2017, con las consideraciones efectuadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II: EXENCIÓN TEMPORAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS APARTADOS DE LA IS-30, REV. 1, AMPARADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1611/329 Rev. 1) a la solicitud de ampliación de plazo del cumplimiento de los apartados 3.2.9, 3.2.12, 3.4.1, 3.4.5, 3.4.9, 3.4.13 (anexos A2 y A7) incluidos la disposición transitoria cuarta (DT-4) de la Instrucción del Consejo IS-30, revisión 1, *sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares*.

El objeto de la solicitud es ampliar el plazo de implantación de las medidas necesarias para dar cumplimiento a los apartados de la IS-30 mencionados anteriormente proponiendo, según los casos, medidas compensatorias.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por cuatro votos a favor y la abstención de la consejera Sra. Narbona, aprobarla en los términos presentados.

El presidente concede a la consejera Sra. Narbona y al resto de consejeros que quieran hacer uso de su derecho a explicación, un plazo hasta las 12:00 horas del próximo viernes 3 de febrero para formular sus explicaciones de abstención o de voto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35.3 del RD 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se adjunta como Anexo I la explicación de abstención de la consejera Sra. Narbona.

2. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/SMG/SMG/1610/192), de emisión de informe favorable, con

condiciones, a la renovación de la autorización de explotación de la CN Santa María de Garoña.

La consejera Sra. Narbona solicita el aplazamiento de este punto del orden del día, con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

El presidente, en aplicación del artículo 34.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, **ACUERDA** aplazar el debate y votación de este punto a una próxima reunión.

3. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA Y REVISIÓN 7B DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear a la solicitud del titular sobre la prórroga de la autorización de protección física y la Revisión 7B del Plan de Protección Física (PPF) de la CN Santa María de Garoña.

La consejera Sra. Narbona solicita el aplazamiento de este punto del orden del día, con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

El presidente, en aplicación del artículo 34.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, **ACUERDA** aplazar el debate y votación de este punto a una próxima reunión.

4. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE RESERVA DE TRATAMIENTO DE GASES (SBGTS) Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (ES) Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (ETFM)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNSMG/SMG/1511/187) relativa a la solicitud de CN Santa María de Garoña de autorización de la modificación de diseño (MD) correspondiente al sistema de reserva de tratamiento de gases (SBGTS) y aprobación de las propuestas de revisión del Estudio de Seguridad (ES) y de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM).

La consejera Sra. Narbona solicita el aplazamiento de este punto del orden del día, con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

El presidente, en aplicación del artículo 34.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, **ACUERDA** aplazar el debate y votación de este punto a una próxima reunión.

5. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: MODIFICACIÓN DE DISEÑO SOBRE INDEPENDENCIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS (RG-1.75)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable, con condición, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNSMG/SMG/1505/183) relativa a la solicitud de autorización de la modificación de diseño (MD) sobre independencia de sistemas eléctricos, de acuerdo con la guía reguladora 1.75 de la US NRC.

La consejera Sra. Narbona solicita el aplazamiento de este punto del orden del día, con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

El presidente, en aplicación del artículo 34.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, **ACUERDA** aplazar el debate y votación de este punto a una próxima reunión.

6. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LAS ITC POST-FUKUSHIMA, NO INCLUIDOS EN LA ITC DE ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN DE CESE

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable, con condición, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNSMG/SMG//1603/190) relativa al Programa de implantación de los requisitos de las ITC post-Fukushima, no incluidos en la ITC de adaptación a la situación de cese.

La consejera Sra. Narbona solicita el aplazamiento de este punto del orden del día, con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

El presidente, en aplicación del artículo 34.2 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, **ACUERDA** aplazar el debate y votación de este punto a una próxima reunión.

7. CC.NN. ALMARAZ, ASCÓ, COFRENTES, TRILLO Y VANDELLÓS II: MODIFICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN PARA INCORPORAR LA NUEVA SISTEMÁTICA DE REVISIONES PERIÓDICAS DE LA SEGURIDAD RECOGIDA EN LA GUÍA DE SEGURIDAD GS-1.10

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CINU/GENER/1701/28) relativa a modificación de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares en explotación, para incorporar la nueva sistemática de revisiones periódicas de la seguridad recogida en la guía de seguridad GS-1.10 del CSN que se inspira en la guía específica de seguridad SSG-25, del OIEA, *Revisión Periódica de Seguridad para centrales Nucleares*.

La DSN propone que se eleve al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la propuesta de modificación del apartado dos de las Órdenes

Ministeriales por las que se conceden las renovaciones de las autorizaciones de explotación de las siguientes centrales nucleares:

- CN Almaraz I y II: Orden Ministerial ITC/1588/2010, de 7 de junio,
- CN Vandellós II: Orden Ministerial ITC/2149/2010, de 21 de julio.
- CN Cofrentes: Orden Ministerial ITC/1571/2011, de 10 de marzo
- CN Ascó I y II: Órdenes Ministeriales ITC/3372/2011 e ITC/3373/2011, ambas de 22 de septiembre
- CN Trillo: Orden Ministerial IET/2101/2014, de 3 de noviembre,

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

8. MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LAS REVISIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR PARA LAS CC.NN. EN EXPLOTACIÓN, EN CESE DEFINITIVO Y PARA LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1701/330) relativa a la modificación del trámite de aprobación de los planes de emergencia interior establecido en la condición 3 del anexo de límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica, asociados a la autorización de explotación de las centrales nucleares en explotación, a la declaración de cese definitivo de la explotación de la CN Santa María de Garoña y a la autorización de explotación y fabricación de la Fábrica de combustible de Juzbado.

La propuesta de la DSN tiene por objetivo establecer el mismo trámite de aprobación de las revisiones de los planes de emergencia interior que el ya establecido para las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento.

Los cambios afectan al apartado 3.1 de la condición 3 y a las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) asociadas a las autorizaciones vigentes de las instalaciones nucleares consideradas y, asimismo, se incorpora una nueva ITC en la que se desarrollan los nuevos criterios fijados en la condición 3.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

10. PROPUESTA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE LA SECRETARIA GENERAL D^a M^a LUISA RODRÍGUEZ LÓPEZ

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la compensación económica solicitada por D^a María Luisa Rodríguez López, cuyo cese, a petición propia, en el cargo de secretaria general del CSN tuvo lugar mediante Real Decreto 711/2016, de 23 de diciembre (BOE Núm. 310, de 24 de noviembre de 2016).

Dicha solicitud se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y de los artículos 37.6 y 30.2 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la compensación económica a D^a María Luisa Rodríguez López, en los términos presentados.

Trámite simplificado

11. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

15.1 INFORME DE AUDITORÍA AI/2016/5. ENCOMIENDA DE VALENCIA

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15.2 INFORME DE AUDITORÍA AI/2016/3. PERSONAL. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS TRABAJADORES DEL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

16.1 PRESIDENTE SR. MARTI SCHARFHAUSEN

16.1.1 Reunión con la Junta de Personal

El presidente informa a los miembros del Pleno de la reunión que junto con la vicepresidenta ha mantenido con la Junta de Personal el pasado 30 de enero de 2017.

16.1.2 Expediente del art. 259 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, TFUE, abierto por la Comisión Europea en relación con el impacto transfronterizo del ATI de Almaraz.

16.1.3 Carta de condolencias del Presidente del Foro Nuclear por el fallecimiento de D. Luis Gámir Casares.

16.1.4 Moción del Ayuntamiento de Zuia (Álava) sobre la central nuclear de santa María de Garoña.

16.2 SECRETARÍA GENERAL

16.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1399, correspondiente a la reunión celebrada el día 12-01-2017.

16.2.2 Borrador del Plan de Formación CSN 2017

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

19.1 Delegaciones en el presidente

19.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 16/01/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0510.
- Resolución de 16/01/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0084.
- Resolución de 16/01/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0280.
- Resolución de 09/01/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0294.
- Resolución de 09/01/2017: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2587

19.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 09/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2712.
- Resolución de 09/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1939.
- Resolución de 09/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0076.
- Resolución de 16/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0146.
- Resolución de 16/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0610.
- Resolución de 16/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0735B.
- Resolución de 16/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2676.
- Resolución de 11/01/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0428

19.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 13/01/2017: Prórroga de licencias de supervisor (18) y de operador (42) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/01/2017: Concesión de licencias de supervisor (9) y de operador (46) de instalaciones radiactivas.

19.2 Delegaciones en los directores técnicos

19.2.1 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos asociados, cuando existan cláusulas que regulen su actualización

- Prórroga de acuerdo específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas y en otras situaciones, mediante la unidad móvil ambiental, los laboratorios fijos y el correspondiente soporte técnico, entre CSN y CIEMAT

19.2.2 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

- Resolución de 12/01/2017: Apercibimiento a IRA-0677.

20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas y 35 minutos del día uno de febrero de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO

Javier Dies Llovera

(Art. 37.2 del RD 1440/2010, de 5 de noviembre)

Vº Bº

EL PRESIDENTE



ANEXO I

Explicación de abstención de la consejera Sra. Narbona

SESIÓN DE PLENO N° 1401

(1 de febrero de 2017)

Abstención argumentada que formula la consejera D^a Cristina Narbona Ruiz, en virtud de los artículos 26.1 y 34.5 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), relativo al punto II.1 del orden del día ("CN Vandellós II: Exención temporal para la ampliación del plazo de cumplimiento de los apartados de la IS-30, Rev. 1, amparados por la Disposición Transitoria Cuarta").

La consejera aclara los motivos de su discrepancia de la mayoría del Pleno y se abstiene, tras no haber sido aceptada por el resto del Pleno su siguiente propuesta de texto complementario:

"ANAV deberá haber dado pleno cumplimiento a todas las desviaciones de CN Vandellós II a los artículos de la Instrucción IS-30 del Consejo incluidos en la Disposición Transitoria Cuarta de la revisión 1 de esta Instrucción antes del arranque inmediatamente posterior a la próxima parada para recarga de la central, lo que expresamente incluye a las desviaciones que pudieran estar afectadas por solicitudes en curso de evaluación o que no hubieran sido apreciadas favorablemente por el CSN. Únicamente podrá procederse al arranque de la central sin haber corregido las desviaciones que, previa solicitud por parte de ANAV en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta carta, cuenten con la expresa apreciación favorable del CSN para ello; dicha solicitud deberá estar justificada por motivos técnicos y no atenderá a argumentaciones económicas, de priorización o de coste-beneficio."

La consejera justifica esta propuesta, como impulso a la plena adaptación de Vandellós II a la Instrucción de Seguridad IS-30 en unos plazos razonables, a la vez que flexibilizando esta adaptación cuando existan justificaciones adecuadas ante eventuales dificultades del titular para cumplir los requisitos de esa Instrucción de Seguridad, dentro de los nuevos plazos que se le conceden; y acotando, por lo tanto, la vía de las "programaciones específicas" contempladas en la PDT para un número significativo de desviaciones del apartado A7 del Anexo A de la IS-30 en Vandellós II, en las que no se exige un plazo de cumplimiento con la actual redacción de la Propuesta de Dictamen Técnico (PDT) elevada al Pleno para toma de decisión.

Madrid, 3 de febrero de 2017

